

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

*Anuncio de 8 de abril de 2019, de la Secretaría General de Industria, Energía y Minas, por el que notifica acuerdo de inicio del procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro de Control Metrológico concediendo trámite de audiencia.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 44 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica el acuerdo de inicio del procedimiento de cancelación de inscripción registral, concediendo a la entidad que se relaciona a continuación un plazo de quince días para el trámite de audiencia, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, dado que la notificación practicada ha resultado infructuosa, y comunicando al representante de la entidad interesada que puede comparecer ante el Servicio de Industria de la Secretaría General de Industria, Energía y Minas, sito en la calle Albert Einstein, núm. 4, 41092 de Sevilla, para el conocimiento íntegro del acto y alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes. Transcurrido el plazo señalado, si no se presentan alegaciones ni documentos, se procederá a dictar resolución de cancelación de inscripción registral.

Expediente: IN-RCM-01.19.

Interesado: Sogecam Industrial, S.A.

Domicilio: Parque Tecnológico de Andalucía C/ Rosalind Franklin, 22-24, CP 29590 Campanillas (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio del procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro de Control Metrológico.

Sevilla, 8 de abril de 2019.- La Secretaria General, Natalia González Hereza.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»